

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE DETERMINACIÓN DE CONTAMINACIÓN SUPERFICIAL EN EL MANEJO DE FUENTES ABIERTAS
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	En el manejo de fuentes radiactivas abiertas existe el riesgo de salpicaduras o derrames, en cuyo caso es necesario determinar la contaminación fija o transitoria en las superficies donde existe contacto de ese material radiactivo, el servicio de determinación de contaminación superficial permite determinar la contaminación usando frotas, equipos de espectrometría y monitoreo, los resultados se proveen en Bq/cm2. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Los radionúclidos son una forma inestable de un elemento que libera radiación a medida que se descompone y se vuelve más estable; los radionúclidos se pueden presentar en la naturaleza o producir en el laboratorio. En el campo de la medicina, se usan en las pruebas de imagenología y para tratamiento.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural – Ecuatoriana/ Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerios e instituciones relacionadas a salud, productividad, exportación, importación, calidad, universidades, institutos de investigación. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación, consultoras privadas, universidad privadas. Entidades ONG's: ONG's que requieran realizar determinación de radiactividad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Informe de contenido radiactivo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: PRESENCIAL 1. Oficio de solicitud de servicio. 2. Factura de pago por el servicio. 3. Formato de registro de datos de contaminación superficial 4. Cadena de custodia de muestra. 5. CUR de pago (en caso de instituciones públicas). EN LÍNEA 1. Formulario en línea de la solicitud del servicio. 2. Factura de pago por el servicio. 3. Formato de registro de datos de contaminación superficial 4. Cadena de custodia de muestra. 5. CUR de pago (en caso de instituciones públicas). Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el	Procedimiento en línea:

trámite?

1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, pedidos.scan@energiayminas.gob.ec 3976000 ext. 2312.
2. Recibir la orden de pedido a través del correo electrónico registrado.
3. Solicitar la factura:
 - Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
 - Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
 - El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.
4. Solicitar la emisión de la factura enviando la orden de pedido y la transferencia bancaria en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec; para lo cual, recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.
5. Ingresar el trámite en línea, a través del link <https://www.gob.ec/mernnr/tramites/determinacion-contaminacion-superficial-manejo-fuentes-abiertas>.
6. Llenar el formulario en línea, firmar electrónicamente. En caso de que se requiera firmar manualmente el formulario, deberá imprimir, firmar y escanear.
7. Anexar los requisitos en formato pdf:
 - Formulario de solicitud del servicio de determinación de contaminación superficial en el manejo de fuentes abiertas.
 - Factura de pago por el servicio.
 - Formato de registro de datos de contaminación superficial.
 - Cadena de custodia de muestra.
 - CUR de pago (en caso de instituciones públicas).
8. Finalizar el proceso en línea dando click en la opción enviar.
9. En caso de que las muestras no sean tomadas por el personal del laboratorio, estas deben ser entregadas debidamente identificadas, en el Laboratorio del MEM en la dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia.
10. Descargar el informe de determinación de contaminación superficial en el manejo de fuentes abiertas, a través del correo electrónico registrado.

Procedimiento presencial:

1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, en el edificio matriz del Ministerio de Energía y Minas - MEM, en la Dirección Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito.
2. Solicitar al personal encargado, la orden de pedido.
3. Solicitar la factura:
 - Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
 - Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
 - El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.
4. Ingresar mediante oficio, la información habilitante previamente sumillada por ventanilla de la Secretaría General de Planta Central del MEM.
 - Oficio dirigido a la Subsecretaría/o de la SCAN y descargar la solicitud (Formato de Solicitud de Análisis de Radiactividad) del servicio y completar la información.
 - Factura de pago por el servicio.
 - Formato de registro de datos de contaminación superficial.
 - Cadena de custodia de muestra.
 - CUR de pago (en caso de instituciones públicas).
5. Coordinar la entrega de muestras debidamente identificadas, en el Laboratorio del MEM en la dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia.
6. Descargar el informe de determinación de contaminación superficial en el manejo de fuentes abiertas, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

100,00 USD + IVA medidas por punto

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 ext. 2312.

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Decreto de fusión de la CEEA al MEER](#). Art. Art. 1.
- [Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica](#). Art. Artículo 37, literal a.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Miriam Vargas / Omar Suárez

Correo Electrónico: omar.suarez@energiayminas.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext. 2312-1025

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0